



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0376/2026 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte, se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan priorizar la inclusión de la ruta de transporte del Valle de Juárez al Sistema Integrado de Transporte, garantizando para las personas usuarias el pago de una tarifa integrada e implementando las acciones necesarias para la debida acreditación del pago.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0376/2026 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO**

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA